

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se publica el fallo del Jurado de los Premios Andalucía de los Deportes 2024.

Por Orden de 7 de abril de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de los Deportes (BOJA núm. 73, de 16 de abril), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento de los esfuerzos y méritos de todos aquellos que, de una u otra forma, han llevado el nombre de Andalucía a las más altas cotas competitivas, y también a los que cada día trabajan y superan dificultades para aumentar la calidad de nuestro sistema deportivo, bien enseñando, entrenando a nuestros deportistas o avalando y comprometiéndose con proyectos que satisfacen la demanda deportiva de los andaluces y andaluzas.

Conforme a lo previsto en el artículo 1.2 de la Orden de 7 de abril de 2010, por Resolución de 25 de febrero de 2025, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 48, de 12 de marzo de 2025), se convocan los Premios Andalucía de los Deportes 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 7 de abril de 2010, la valoración de las candidaturas a los Premios Andalucía de los Deportes se llevará a cabo por un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del deporte, cuya designación se hizo pública por Resolución de 30 de enero de 2025, de la Secretaría General para el Deporte (BOJA núm. 26, de 7 de febrero de 2025).

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 y en la disposición final primera de la citada Orden de 7 de abril de 2010,

R E S U E L V O

Único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los «Premios Andalucía de los Deportes 2024» a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y Entidades Públicas o Privadas:

- Al Mejor Deportista: Don Ayoub Ghadfa Drissi El Aissaoui.
- A la Mejor Deportista: Doña María Pérez García.
- Al Mejor Deportista con Discapacidad: «Ex aequo» don Alfonso Cabello Llamas y don Pablo Jaramillo Gallardo.
- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Doña Anastasiya Dmytriv Dmytriv.
- A la Promesa del Deporte Masculino: Don Rafael Montero Contreras.
- A la Promesa del Deporte Femenino: Doña Lucía González Borrego.
- Al Deportista con el mejor expediente académico. Premio Javier Imbroda: Doña Marta Aznar Tejero.
- Al Mejor Equipo Masculino: «Ex aequo» a C.D. Sordos de Huelva y Unicaja Baloncesto.
- Al Mejor Equipo Femenino: Club Agrupación Voleibol Esquimo Dos Hermanas.
- Mejor iniciativa de prevención y lucha contra la violencia, racismo, xenofobia, intolerancia y actitudes o comportamientos sexistas en el deporte: Programa Salvaguardia, Federación Andaluza de Gimnasia.
- Al Mejor Gestor Deportivo: Deporinter.

Asimismo, el Jurado de los Premios ha decidido, por unanimidad, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.8 de la Orden de 7 de abril de 2010, otorgar una mención

especial a todos los deportistas andaluces participantes en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024, por su gran participación y obtención de los méritos en los Juegos.

A don Antonio Millán Garrido, por su gran aportación al Derecho Deportivo Andaluz y doña Rocío Suárez Corrales por su gran labor al frente de la Federación Andaluza de Deportes para personas con Discapacidad Intelectual (FANDDI).

Igualmente, el Jurado ha estimado, por unanimidad, otorgar una mención especial a doña Carmen Dolores Martín Berenguer, por toda una trayectoria deportiva llena de éxitos en el balonmano nacional e internacional, destacando también sus diversas convocatorias con la Selección Nacional de Balonmano.

Sevilla, 23 de mayo de 2025.- La Secretaria General, Isabel Sánchez Fernández.